

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977



CONFIERE EL TÍTULO DE

MEDICO

A

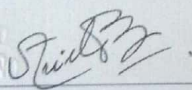
Angela Patricia Avendaño Cortés

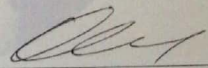
C.C. No. 1.031.135.164 de Bogotá D.C.

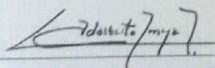
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

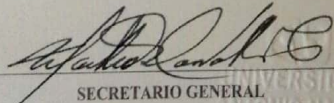
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 24 DIAS DEL MES I DE 2020


UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
RECTOR


VICE RECTOR ACADEMICO


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 1-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

BOGOTÁ, D.C. 27 DE I DE 2020

No. 53923

ELABORÓ _____

ACTA DE GRADO NUMERO 53923

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **ANGELA PATRICIA AVENDAÑO CORTÉS**

Con cédula de ciudadanía No. 1.031.135.164 de Bogotá D.C.

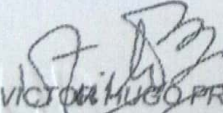
Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **MEDICINA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

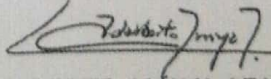
MEDICO

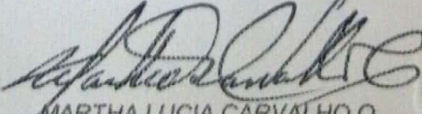
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a

los 24 días del mes de ENERO de 2020


VICTORIA HUGO PRIETO
RECTOR

UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
RECTOR


ADALBERTO AMAYA AFANADOR
DECANO


MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 1-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANGELA PATRICIA AVENDAÑO CORTES

C.C. N°. 1031135164

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 16 de Enero de 2025

Rector

Secretaria General



Decano



...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 1018

En Bogotá D.C., el 16 de enero de 2025 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

ANGELA PATRICIA AVENDAÑO CORTES

Identificada con C.C. No. 1031135164, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN AUDITORÍA EN SALUD** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 4, folio 82, registro 47748.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes enero de 2025.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General



COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

